

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 04/03/2015 y 04/03/2015

Fecha:

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013003980 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	CARMEN ISABEL BECERRA SANTANA	NACIÓN- MIN DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	03/03/2015	04/03/2015	22/04/2015	
2000133330042014004420 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	GRACIELA VICTORIA CAMARGO DE LOPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PESIONAL Y CONTRIBUCIONES	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	03/03/2015	04/03/2015	22/04/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA